

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

5119 Aprobación provisional de la lista de personas aspirantes al proceso selectivo convocado, mediante concurso-oposición a través de promoción interna, para cubrir dos plazas de Subinspector de Policía Local.

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, a propuesta de la Concejalía de Personal/Recursos Humanos, se ha dictado resolución núm. 2022003977 de fecha 19 de septiembre de 2022, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales de las personas interesadas:

“Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de fecha 28 de septiembre de 2021, de convocar un concurso-oposición, mediante promoción interna, para cubrir en propiedad dos plazas de Subinspector de Policía Local, vacantes en la platilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, dotados con los emolumentos correspondientes al Grupo B, e incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2019 y oferta de Empleo Público correspondiente al año 2020, cuyas bases aparecen publicadas en el BORM núm. 261, de 11 de noviembre de 2021, y el extracto de la convocatoria en el BOE núm. 303, de fecha 20 de diciembre de 2021.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de las citadas plazas, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la base quinta de las bases específicas de esta convocatoria, en uso de las atribuciones que confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local,

Resuelve:

Primero.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos a estas plazas, sin que existan aspirantes excluidos, quedando ésta definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación, si en el plazo de los diez días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia no se formularan reclamaciones o alegaciones a la misma.

Aspirantes admitidos/as

Núm.	Apellidos y nombre	DNI
1	URBANO ANTELA, JUAN JOSE	***1770**
2	ANDREU ORTEGA, FRANCISCO MIGUEL	***3170**
3	BLAYA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	***1774**
4	HORTELANO PEÑALVER, JOSE MANUEL	***9696**

Segundo.- Aprobar la designación nominal del Tribunal Calificador que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente.- Titular: D. José Alfonso Toral Reina

Suplente: D. Damián Inglés Muñoz

Vocales.- Vocal 1, personal funcionario de la Consejería competente en Materia de Coordinación de Policías Locales:

Titular: D. Ángel Luis López de la Torre

Suplente: D.^a María Robles Mateo

Vocal 2, personal funcionario de este Ayuntamiento:

Titular: D. Alonso Miguel Blesa Aledo

Suplente: D. José López Martínez

Vocal 3, personal funcionario de este Ayuntamiento:

Titular: D. José Antonio Guerrero Alemán

Suplente: D.^a Antonia Martínez Águila

Secretario/a.- Titular: D. David Ré Soriano

Suplente: D.^a María Dolores López Lorca

La abstención y recusación de los miembros será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Convocar a los/as aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que consistirá en desarrollar por escrito un tema de carácter general elegido al azar y relacionado con las materias comprendidas en el temario anexo a las bases de la convocatoria, correspondientes al bloque I, que se celebrará en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, sito Avda. de la Constitución, núm. 1 de esta localidad, a las 9:00 horas del día 21 de noviembre de 2022.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y publicar, asimismo, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y página web municipal."

Lo que se publica para general conocimiento e informar a los aspirantes que deberán venir provistos del DNI.

Alhama de Murcia, 19 de septiembre de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Mariola Guevara Cava.